

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 17 de Julio del 2020.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE**  
**OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

**RECIBIDO**  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

La suscrita Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, integrante del Grupo Parlamentario de MUJERES INDEPENDIENTES, por este medio anexo al presente remito a Usted, el presente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE ACTUALICE EN SU PÁGINA OFICIAL, EL CATÁLOGO DE FONDOS FEDERALES, EN EL QUE SE INCLUYA EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Por tratarse un tema de urgencia, solicito con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Local se dé trámite de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles veintidós de julio del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



IL. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO  
DISTRITO DE SALINA CRUZA

**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO**  
LXIV LEGISLATURA

**DIP. ELIM ANTONIO AQUINO**  
IL. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO

**RECIBIDO**  
22 JUL 2020  
DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 17 de Julio del 2020.

**DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

**DIPUTADA ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO**, integrante del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 106 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE ACTUALICE EN SU PÁGINA OFICIAL, EL CATÁLOGO DE FONDOS FEDERALES, EN EL QUE SE INCLUYA EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.** Por tratarse un tema de urgencia, solicitamos con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Local se dé trámite de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** De acuerdo a cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), al 18 de julio del año 2020, a nivel mundial se han reportado 13,876,441 casos confirmados por Covid-19 y 593, 087 defunciones en todo el mundo,

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

propagándose el virus a 215 países. El virus continúa exponencialmente con su expansión afectando más al continente Americano, que hasta la fecha indicada, reporta 7, 306,371 casos confirmados.

En el caso de México, hasta el 18 de julio del presente año, se han confirmado 338,913 casos y 38,888 defunciones por Covid-19, de los cuales 8,514 casos confirmados y 817 defunciones corresponden al Estado de Oaxaca.

La dificultad para frenar la propagación del virus COVID-19, ha obligado al gobierno federal ha establecer un semáforo de riesgo epidemiológico para transitar a la denominada nueva normalidad, siendo este un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo al riesgo de contagio. Dicho semáforo se encuentra compuesto de 4 colores el rojo, naranja, amarillo y verde. En el caso de Oaxaca, nos hemos encontrado en las últimas semanas en el semáforo rojo, en el que únicamente están permitidas las actividades económicas esenciales (que son aquellas necesarias para atender la emergencia sanitaria, como las actividades laborales de la rama médica; las que involucran la seguridad pública y protección ciudadana; las fundamentales para el funcionamiento de la economía; y las dedicadas a la prestación de servicios como agua potable, energía, gas, petróleo, gasolina, transporte público e infraestructura hospitalaria) y en el que las personas solo pueden salir de sus hogares para realizar actividades estrictamente necesarias, como la compra de alimentos y medicamentos.

Las medidas restrictivas implementadas por el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, han traído consigo la reducción en la producción y el consumo, pero principalmente se ha visto afectado el turismo en la mayoría de países, como es el caso de México, pero principalmente en un Estado como Oaxaca, que obtiene

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

la mayoría de sus recursos por esta actividad, lo que ha traído consecuencias económicas, y por supuesto afectaciones a la economía de las familias oaxaqueñas.

En los últimos días, la incertidumbre y el desconocimiento sobre el comportamiento que seguirá teniendo la epidemia originada por el Covid-19, ha llegado a los mercados de valores y ha afectado las economías de varios países del mundo, lo que ha llevado a que organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) adviertan que la pandemia originada por el COVID-19 puede reducir el crecimiento económico mundial en 2020. Al respecto, la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional, ha advertido que el crecimiento de la economía mundial, estimada en un 3,3% para este año 2020, podría verse recortado entre un 0,1% y 0,2%, a causa de la contingencia sanitaria.

Derivado de este tipo de pandemias, los países se ven obligados a inyectar enormes cantidades de dinero para que el sistema monetario siga funcionando, para ello, los gobiernos de la mayoría de los países, como lo es el caso de México, han optado que las personas que laboran en las dependencias de gobierno, sigan cobrando para poder pagar las facturas de luz, agua, renta, entre otros servicios, sin embargo, no pasa lo mismo en la iniciativa privada, en donde miles de trabajadores han quedado sin trabajo, al haber quedado las empresas para las que laboraban en quiebra total.

**SEGUNDO.-** Debido al impacto del coronavirus en la economía de los países, ha generado una crisis global, en el que se tiene que realizar medidas efectivas para volver a activar la economía, en el caso de nuestro país, la Cámara de Diputados Federal aprobó la creación de un fondo para emergencias sanitarias y crisis

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

económicas, ante el embate del virus y el colapso de los precios del petróleo, mismo que se encuentra pendiente de aprobación del Senado, que establece que el Gobierno Federal podrá utilizar hasta el cien por ciento del superávit primario, calculado para el ejercicio fiscal 2020, en 180 mil 733 millones de pesos, para crear el "Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias". Este fondo podrá ser activado por el Ejecutivo Federal y administrado a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuando se presente una situación que ponga en riesgo a amplios sectores de la sociedad o se generen afectaciones a la salud, la economía, la productividad, el consumo o el empleo.

Por su parte, el Gobierno Estatal de Oaxaca, encabezado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, anunció cuatro acciones económicas y fiscales, para evitar que la economía oaxaqueña, colapsara ante la cuarentena generada por la contingencia sanitaria por la pandemia del Covid-19. Dichas acciones económicas y fiscales, tenían por objeto fortalecer a las empresas privadas para evitar sus cierres y despido de trabajadores, así como evitar la escasez de productos en tiendas departamentales, para ello:

1. A través de la Secretaría de Finanzas, otorgó un estímulo fiscal del 50%, en el segundo bimestre (marzo-abril), en el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.
2. Se entregó un apoyo económico del 100%, en el segundo bimestre del presente ejercicio fiscal, en el Impuesto sobre la Prestación de Servicios al Hospedaje.
3. Se buscó que todas las tiendas de autoservicio realizaran lo necesario para mantener el continuo abasto de productos básicos, artículos de limpieza y de primera necesidad que se requieren las familias oaxaqueñas, por la contingencia.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

4. Por último, como cuarta acción, refirió que se sumarían la ejecución de más de 100 proyectos de obras que se emprenderán con el financiamiento de largo plazo, por un monto de 3 mil 500 millones de pesos, que aprobó el Congreso del Estado de Oaxaca, y que permitiría generar fuentes de trabajo.

Ahora bien, si bien es cierto, el Gobierno Local, ha implementado acciones para disminuir el impacto económico que está generando la pandemia del COVID-19, estas no han sido suficientes para evitar el colapso de la economía oaxaqueña, como ha pasado con la economía de otros estados, ante tal situación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), hará uso de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEFF), la cual se activa ante la menor recaudación de los ingresos públicos federales que se destinan a los estados.

Al respecto, la SHCP detalló al cierre del primer trimestre del 2020, que el FEIEF contaba con 63 mil 316 millones de pesos, los cuales podrían ser utilizados cuando se registraran bajas en la recaudación federal participable, con el objeto de enmendar los recursos faltantes para los presupuestos de los estados. Derivado de ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante un comunicado informó que en los primeros días de julio del presente año, se realizó una transferencia por un monto de 20 mil millones de pesos a las 32 entidades federativas, de los cuales el 20% corresponde a los municipios, con el objeto de compensar los menores recursos que han percibido con motivo de la crisis económica originada por la contingencia sanitaria.

Esto tras, que las entidades federativas tuvieron en el primer semestre del año, una caída anual de 7.3% en sus participaciones, recibiendo únicamente 455,108 millones de pesos, teniendo solamente en el mes de junio una percepción por participaciones los 32 estados, un monto de 52,163 millones de pesos, lo que significa una reducción del 38.9%.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

Derivado de lo anterior, resulta de vital importancia que esta Soberanía, exhorte al Titular de la Secretaria de Finanzas, para que actualice en su página oficial, el catálogo de fondos Federales, en el que se incluya el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Por las razones expuestas, someto a la consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo de **urgente y obvia resolución**, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**ACUERDA:**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE ACTUALICE EN SU PÁGINA OFICIAL, EL CATÁLOGO DE FONDOS FEDERALES, EN EL QUE SE INCLUYA EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**

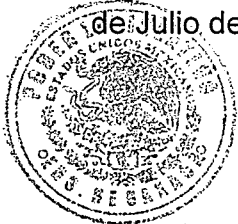
**TRANSITORIO**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**SEGUNDO.-** Comuníquese a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 22 de Julio del 2020.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO  
DISTRITO XIX  
SALINA CRUZ

  
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO  
ROSADO.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO